

## Respuesta de los editores al comentario del artículo “Reflexiones sobre el concepto de comunicación...”

*Answer from the editors to comment on the article “Reflection on the concept of communication...”*

Manuel Ramiro H.,<sup>a</sup> Omar Vivas<sup>a</sup>

<sup>a</sup>Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, División de Innovación Educativa, Coordinación de Educación en Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Distrito Federal, México

Escribimos esta nota en relación con los comentarios que envió la doctora María Elena Hoyo respecto al artículo “Reflexiones sobre el concepto de comunicación: segunda meta internacional de seguridad del paciente” del doctor Joel Medrano-Mariscal.<sup>1</sup> Dichos comentarios en realidad están dirigidos al equipo editorial de la *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*. La doctora Hoyo nos reclama haber dejado pasar el error del autor cuando supuestamente escribió mal el verbo *aprehender* en el siguiente contexto:

Partimos de la premisa de reconocer al otro, de entender su contexto y *aprehenderlo*, para que en un futuro sea elaborado un diagnóstico comunicacional...

Según ella debíamos haber escrito *aprenderlo*, en la segunda línea del segundo párrafo del texto. Nosotros entendimos que el concepto que expresaba el doctor Medrano-Mariscal se ceña al de *aprehender*; en el original así lo había escrito y se refería al hecho de establecer una comunicación efectiva con el enfermo como parte de la seguridad del paciente. Debemos manifestar que es una política editorial de

la revista mantener, hasta donde esto sea posible, sin transgredir reglas gramaticales y mucho menos ortográficas, el lenguaje del autor, puesto que él es el responsable; uniformar el lenguaje, aun en una revista científica, al final termina empobreciéndolo. En cuanto a *aprehender* es cierto que el concepto más conocido, el primero que aparece en los diccionarios, es el de “detener, especialmente a un delincuente”,<sup>2</sup> o “el producto del hecho ilícito”, o “coger preso a alguien”. Pero también significa, concepto que creímos quería expresar el autor, “asimilar o comprender una idea o un conocimiento por completo”, o “entender o discernir algo”,<sup>2</sup> o bien “llegar a conocer, concebir las especies de las cosas sin hacer juicio de ellas, sin afirmar o negar”,<sup>3</sup> o “percibir con los sentidos o la inteligencia”.<sup>4</sup> Aunque en su *Diccionario de los sentimientos*, Marina y López Penas no mencionan la palabra *aprehender*, nos dicen que “las palabras tejen entrevesadas relaciones, siempre sorprendiéndonos por su perspicacia, e intrigándonos con sus metáforas”.<sup>5</sup> Aunque no estemos de acuerdo con la doctora Hoyo agradecemos su nota y la posibilidad de explicarnos.

### Referencias

1. Medrano-Mariscal J. Reflexiones sobre el concepto de comunicación: segunda meta internacional de seguridad del paciente. Rev Med Inst Mex Seguro Soc 2015;53(4):518-22.
2. The Free Dictionary [en español]. Aprehender. Disponible en <http://es.thefreedictionary.com/aprehender> [Consultado el 3 de diciembre de 2015.]
3. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Aprehender. 22<sup>a</sup> edición. Madrid: Espasa Calpe; 2001. p. 187.
4. María Moliner. Diccionario de Uso del Español. Aprehender. 2a edición. Madrid: Gredos; 2002. p. 220.
5. Marina JA, López Penas M. Diccionario de los sentimientos. Barcelona: Anagrama; 1999.